

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Meliana

2024/17624 *Anuncio del Ayuntamiento de Meliana sobre la aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la gestión de residuos urbanos.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Meliana, en sesión de fecha 26 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente, un nuevo aplazamiento de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa para la gestión de residuos sólidos urbanos para el 1 de enero de 2026.

Sometida la aprobación inicial a exposición pública durante el período de 30 días hábiles en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Meliana y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 196, de fecha 10 de octubre de 2024 y en el periódico Levante (EMV) el 4 de octubre de 2024.

El Pleno del Ayuntamiento de Meliana, en sesión extraordinaria de 13 de diciembre de 2024, ha resuelto expresamente las alegaciones presentadas y ha aprobado definitivamente el acuerdo plenario de 26 de septiembre de 2024, con la siguiente redacción:

"Primero: Fijar el día 1 de enero de 2026 como fecha de comienzo de la aplicación de la modificación del art. 6 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por gestión de residuos sólidos urbanos aprobada en sesión plenaria de fecha 30/03/2023, que consistía en establecer un régimen tarifario diferenciado para inmuebles de igual naturaleza y destino en función de la participación activa del sujeto pasivo en el sistema de recogida previsto en la normativa municipal dado que con la entrada en vigor de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se debe establecer una tasa no deficitaria."

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de la entrada en vigor.

Meliana, 17 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Trinidad Montañana Traver.